



## Resolución Administrativa

Lima, 15 de mayo de 2025.

### VISTO:

El expediente N° 08582-2025, que contiene el Oficio N° D001628-2025-OGGRH-MINSA, de fecha 25 de abril del 2025, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, Memorando N° 236-MFYR-HNAL-2025, de fecha 12 de mayo del 2025, la Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, Informe técnico N° 460-2025-UIE-OP-HNAL, respecto al desplazamiento en la modalidad de Comisión de Servicios de la servidora **MARIA INES CASTAÑEDA RODRIGUEZ**;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, el artículo 14.2. expresa Delegar durante el Año Fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, entre ellas d) Reasignaciones, rotaciones, permutas, destakes y **comisiones de servicio dentro y fuera de su ámbito**

Que, el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo 005-90-PCM, establece que la Comisión de Servicios es del desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados que están directamente relacionados con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendarios.

Que, mediante el Oficio N° D001628-2025-OGGRH-MINSA, de fecha 25 de abril del 2025, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita el desplazamiento en la modalidad de Comisión de Servicios de la servidora **MARIA INES CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, por el periodo de 30 días, para ello adjunta Formulario de Acción de Personal

Que, con Memorando N° 236-MFYR-HNAL-2025, de fecha 12 de mayo del 2025, la Jefa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, brinda opinión favorable respecto a la solicitud planteada de desplazamiento de servidor.

Que, a través del Informe de Situación Actual N° 1028-2025, emitido por la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", se acredita la condición de la servidora

Que, con Informe técnico N° 460-2025-UIE-OP-HNAL, de fecha 14 de mayo del 2025, la Unidad de Ingreso Escalafón, concluye que corresponde autorizar el desplazamiento de **personal** en la modalidad de **Comisión de Servicio**, a partir de la emisión del acto resolutivo por el plazo de 30 días, de la servidora **MARIA INES CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, por necesidad de servicios a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

Con el visto bueno de la Unidad de Ingreso Escalafón de la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** el desplazamiento de personal en la modalidad de **Comisión de Servicios**, a partir de la emisión del acto resolutivo por el plazo de 30 días, de la servidora **MARIA INES CASTAÑEDA RODRIGUEZ**, cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, por necesidad de servicios a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos y a la Unidad de Registro Ingreso y Escalafón para los fines pertinentes.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a La Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. ( [www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA  
  
Mg. ROSA JANET VASQUEZ MANAY  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RJVM/MKGF/edri

